

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00002

Estese a lo dispuesto por el superior en sentencia del 6 de octubre de 2022, por medio del cual el Tribunal Superior confirmó la sentencia del 11 de mayo de 2021, proferida por este estrado

En firme este auto se proseguirá con las actuaciones procesales pertinentes

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f2b94292bac7c805ef217b7d85804644cd2ce652cee027fdc1204034e50733**
Documento generado en 27/03/2023 04:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>